



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-GRU-GR-C / PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACION DE SERVICIOS PRESTADOS DE UN/A (01) ADMINISTRADOR/A PARA EL PROYECTO:  
“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN ATENCION INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA  
INFANTIL Y ANEMIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS 07 DISTRITOS DE LA REGION UCAYALI”.**  
2308916.

En la ciudad de Pucallpa, a los diez (10) días de julio del 2025, en la Oficina de la Dirección Ejecutiva de Logística del Gobierno Regional de Ucayali, a las 15:30 horas, el comité designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 294-2025-GRU-GR-GGR**, de fecha 01/07/2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONTRATACION DE SERVICIOS PRESTADOS DE UN/A (01) ADMINISTRADOR/A PARA EL PROYECTO:  
“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN ATENCION INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL Y ANEMIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS 07 DISTRITOS DE LA REGION UCAYALI”.** 2308916, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**, estando el comité conformado por:

- **CPC. GLADYS PETITH RIOS ALVAREZ** Presidente Titular
- **TEC. ADM. RUTH NOEMI ALEJANDRO MASGO** Miembro Titular
- **TEC. ADM. LARCE KLAY MACEDO MACEDO** Miembro Titular.

El Comité, lleva a cabo la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas a través del SEACE de la PLADICOP, conforme a lo siguiente:

Con fecha 02.07.2025, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE de la PLADICOP, de la Concurso Público Abreviada N° 003-2025-GRU-GR-C / Primera Convocatoria, contando con el registro de los siguientes participantes desde el 03.07.2025 al 08.07.2025:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10707636187	<b>ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA</b>	03/07/2025	Válido	03/07/2025	10707636187	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 09/07/2025, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se registraron las siguientes ofertas técnicas y económicas:

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN/A (01) ADMINISTRADOR/A PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN ATENCION INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL Y ANEMIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS 07 DISTRITOS DE LA REGION UCAYALI". N° 2308916	10707636187	ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA	09/07/2025	22:32:03	Electronico

Acto seguido, se verifica la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases:

### ADMISIÓN:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, determinándose el detalle adjunto:

**ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA con RUC N° 10707636187**, se procede a revisar los **documentos de presentación obligatoria de las Bases Integradas**, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es **Admitida y pasa a la siguiente etapa**.



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

## CALIFICACION:

Luego de culminada la admisión, el Comité, procede con la revisión para verificar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01
	ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 11,000. 00 (Once mil con 0/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán servicios similares a los siguientes: Servicios de Coordinador/a de proyecto, responsable de ejecución administrativa, Especialista en gestión de proyectos, Supervisor/a administrativo/a, o cargos vinculados a la administración y gestión de programas o proyectos en el sector público o privado.</p>	SI CUMPLE
<b>B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El personal clave: Administrador/a de proyecto debe acreditar una experiencia específica mínima de (01) año en la gestión administrativa de proyectos en el sector público y/o privado, desempeñando funciones como Administrador/a, Coordinador/a, responsables vinculados a la administración y gestión de programas o proyectos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI CUMPLE
<b>C.2.1. FORMACION ACADEMICA</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El profesional propuesto para el cargo de Administrador/a deberá contar con título profesional en las carreras de Economía y/o Administración y/o Contabilidad, debidamente colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión. Este requisito aplica al personal clave designado como Administrador/a para la ejecución del servicio objeto de la convocatoria.</p>	SI CUMPLE
<b>C.2.2. CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. Diplomado en Gestión Pública, con duración mayor o igual 384 horas académicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se acreditará con copia simple de diplomas, constancias o certificados.</li> </ul>	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	CALIFICA



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

## EVALUACION:

De acuerdo con la revisión efectuada, solo una oferta fue calificada por lo que el Comité, procederá con su evaluación, para ello, la avaluación de la oferta consiste en i) Evaluación Técnica y ii) Evaluación Económica:

EVALUACION TECNICA				
N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (75 PUNTOS)	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR (25 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
1	ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA	50	25	75

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta puntos**.

EVALUACION ECONOMICA				
N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	
1	ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA	S/46,800.00	100.00	

PUNTAJE TOTAL		
N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA	82.50

PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION					
N°	POSTORES	PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL
1	ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA	82.50	0.00	10.00	92.50

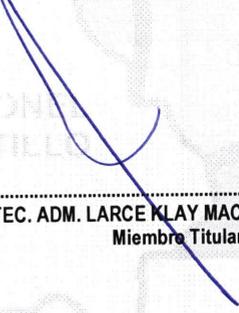
Por lo que estando a estos resultados, el Comité procede a otorgar la Buena Pro al postor **ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA** con RUC N° 10707636187, al haber obtenido el puntaje total de **92.50**, con una oferta económica de **S/ 46,800.00 (Cuarenta y seis mil ochocientos con 00/100 Soles)**, Exonerado el IGV.

Se deja constancia que este Comité al momento de admitir, evaluar y calificar ha considerado los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como el principio de eficiencia y eficacia, integridad entre otras, así como el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Siendo las 16:30 horas del mismo día y año y estando conforme con lo actuado, suscribe la presente el representante del Comité

  
CPC. GLADYS PETITH RIOS ALVAREZ  
Presidente Titular

  
TEC. ADM. RUTH NOEMI ALEJANDRO MASGO  
Miembro Titular

  
TEC. ADM. LARCE KLAY MACEDO MACEDO  
Miembro Titular



Región  
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

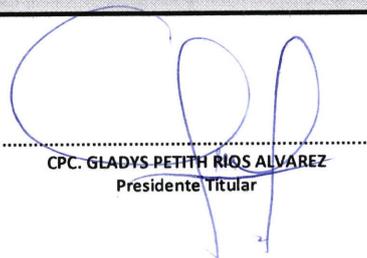
**ANEXO N° 001**

**CALIFICACION DE OFERTA**

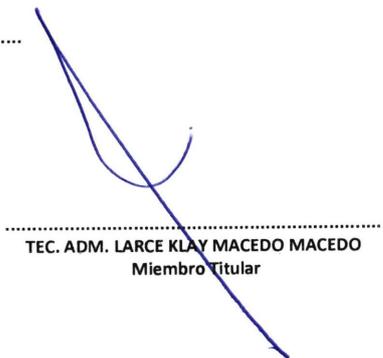
**CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-GRU-GR-C - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DE SERVICIOS PRESTADOS DE UN/A (01) ADMINISTRADOR/A PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN ATENCION INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL Y ANEMIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS 07 DISTRITOS DE LA REGION UCAYALI". 2308916.**

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01
	<b>ESPOZO RENGIFO LUZ ANGELICA</b>
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 11,000. 00 (Once mil con 0/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán servicios similares a los siguientes:                      Servicios de Coordinador/a de proyecto, responsable de ejecución administrativa, Especialista en gestión de proyectos, Supervisor/a administrativo/a, o cargos vinculados a la administración y gestión de programas o proyectos en el sector público o privado.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El personal clave: Administrador/a de proyecto debe acreditar una experiencia específica mínima de (01) año en la gestión administrativa de proyectos en el sector público y/o privado, desempeñando funciones como Administrador/a, Coordinador/a, responsables vinculados a la administración y gestión de programas o proyectos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>C.2.1. FORMACION ACADEMICA</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El profesional propuesto para el cargo de Administrador/a deberá contar con título profesional en las carreras de Economía y/o Administración y/o Contabilidad, debidamente colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión. Este requisito aplica al personal clave designado como Administrador/a para la ejecución del servicio objeto de la convocatoria.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>C.2.2. CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. Diplomado en Gestión Pública, con duración mayor o igual 384 horas académicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se acreditará con copia simple de diplomas, constancias o certificados.</li> </ul>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

  
 -----  
**CPC. GLADYS PETITH RIOS ALVAREZ**  
 Presidente Titular

  
 -----  
**TEC. ADM. RUTH NOEMI ALEJANDRO MASGO**  
 Miembro Titular

  
 -----  
**TEC. ADM. LARCE KLAY MACEDO MACEDO**  
 Miembro Titular

**ANEXO N° 002**  
**EVALUACION DE OFERTA**  
**CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-GRU-GR-C - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS PRESTADOS DE UN/A (01) ADMINISTRADORA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN ATENCION INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL Y ANEMIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS 07 DISTRITOS DE LA REGION HUAYLA" 2025-2026**

**EVALUACION TECNICA**

N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (75 PUNTOS)	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR (25 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
1	ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA	50	25	75

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta puntos**, según la siguiente formula:

$$Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$$

**Po** = Puntaje de la oferta económica a evaluar  
**Mo** = Monto de la oferta económica  
**Mb** = Monto de la oferta económica más baja  
**Pmax** = Puntaje máximo

**EVALUACION ECONOMICA**

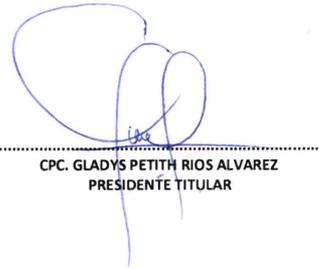
N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
1	ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA	S/46,800.00	100.00

**PUNTAJE TOTAL**

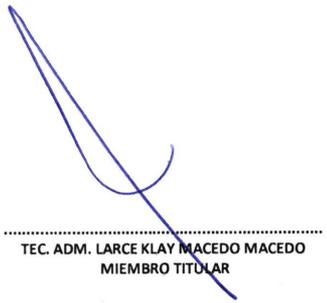
N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA	82.50

**PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION**

N°	POSTORES	PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL
1	ESPINOZA RENGIFO LUZ ANGELICA	82.50	0.00	10.00	92.50

  
 -----  
 CPC. GLADYS PETITH RIOS ALVAREZ  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 -----  
 TEC. ADM. RUTH-NOEMI ALEJANDRO MASGO  
 MIEMBRO TITULAR

  
 -----  
 TEC. ADM. LARCE KLAY MACEDO MACEDO  
 MIEMBRO TITULAR